



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/65000

06/10/2021

159533

**AUTOR/A:** CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); MARISCAL ZABALA, Manuel (GVOX); NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la materia por la que se interesan Sus Señorías, se informa que la importación a la Unión Europea desde terceros países está sujeta al cumplimiento de los requisitos de la Unión Europea sanitarios y fitosanitarios, así como de los requisitos de calidad y normas de comercialización en su momento de entrada en la Unión Europea -requisitos que también son exigidos a los productores europeos-. Todo ello respetando los compromisos internacionales de la Unión Europea ante la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Madrid, 10 de noviembre de 2021